

Viche, 13 de marzo del 2020.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Sr. Alirio Peralta Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, con uso de la facultad del **COOTAD, ART. 318.- Convocatorias Ordinarias**. Las Juntas Parroquiales Rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos. La convocatoria del Ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

En cumplimiento del **COOTAD** les invito a participar de esta reunión ordinaria, **CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:**

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 5) Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.
- 6) Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.
- 7) Análisis de la "Ordenanza que Reglamenta el Control y Permisos Sanitarios de Funcionamiento" y Resolución para la fijación de tarifas a cobrar por Permisos Sanitarios de Funcionamientos en la Parroquia Viche.
- 8) Asuntos Varios.
- 9) Resoluciones.

Fecha: Lunes, 16 de marzo del 2020.

Lugar: Sala de Sesiones del GADPRV.

Hora: 10H00 AM


Sr. Alirio Peralta Rodríguez

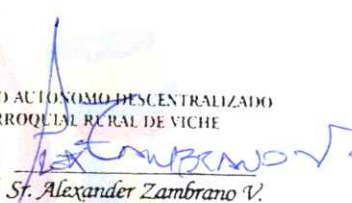
PRESIDENTE DEL GADP DE VICHE

Atentamente;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE




Sr. Alexander Zambrano V.

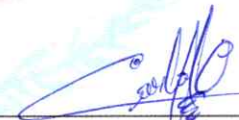
Sr. Alexander Zambrano Vilagómez

SECRETARIO

RECIBIDO POR:



Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICEPRESIDENTA DEL GADP DE VICHE



Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADP DE VICHE


Pltgo. Richar Solorzano Obando
2do VOCAL DEL GADP DE VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADP DE VICHE